



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°1801.-

Curarrehue, 21/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto Exento N°1396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.-Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.

5.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

6.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

7.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud del Sr. Cristian Ibacache Guiñez.

2.-La Orden de Ingreso N° 700 del día 17 de Octubre de 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión tecnica al Sr.Cristian Ibacache Guiñez los dias 17 y /10/2022 de Curarrehue a la Comuna de Villarrica de ida y vuelta , Camion PPU: PC3160 Marca Volkswagen N°Motor 30433471 Valor 5% UTM .

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permisos Provisorio Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V Bº
DEP. RENTAS Y PATENTES

ARPB/LGG/SMY/soc.

-Of de Partes

-Of de rentas y patentes.-